



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001020-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a atender la demanda de toda la comunidad educativa de Navas de Oro, incluido el Área de Inspección de la Dirección Provincial de Educación, y del propio Ayuntamiento de Navas de Oro, para que el comedor escolar en el CRA "El Pinar" pueda ser una realidad en el curso 2024/2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 321, de 12 de septiembre de 2024.

PRESIDENCIA

Con fecha 23 de octubre de 2024, los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Fernando Pablos Romo retiraron la proposición no de ley, PNL/001020, instando a la Junta de Castilla y León a atender la demanda de toda la comunidad educativa de Navas de Oro, incluido el Área de Inspección de la Dirección Provincial de Educación, y del propio Ayuntamiento de Navas de Oro, para que el comedor escolar en el CRA "El Pinar" pueda ser una realidad en el curso 2024/2025, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 321, de 12 de septiembre de 2024.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de octubre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández